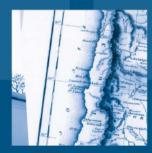
### **Nivel Secundario**

# 9 de julio Día de la Declaración de la Independencia

# **Cuadernillo de Actividades**











Presidente de la Nación Mauricio Macri

Jefe de Gabinete de Ministros Marcos Peña

Ministro de Educación y Deportes de la Nación Esteban Bullrich

Secretario de Gestión Educativa Maximiliano Gulmanelli

Jefe de Gabinete Diego Marías

Subsecretario de Gestión y Políticas Socioeducativas Marcelo Cugliandolo

#### Producción del afiche y el cuadernillo Programa Educación y Memoria

Equipo de Edición y Producción gráfico editorial de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (Afiche y cuadernillo)

> Coordinación Laura Gonzalez

Diseño y armado Gabriela Franca Nicolás Del Colle

Tratamiento digital de imágenes Gabriela Franca Nicolás Del Colle Yanina Carla Olmo

> Producción Verónica Gonzalez

# índice

Cuatro conceptos para pensar el Bicentenario	6
• Emancipación	7
• Igualdad	8
• Lo común	11
Interculturalidad	13

#### Introducción

Estamos en un año especial para la sociedad argentina, ya que se conmemora el Bicentenario de la Declaración de la Independencia proclamada en el Congreso de Tucumán en 1816. Por su importancia política y cultural, esta conmemoración ofrece un escenario para trabajar en las aulas aspectos centrales de nuestra historia, algunos vinculados al proceso independentista y otros a temas como la constitución de nuestras identidades, la integración social y política, el federalismo, los actores sociales, el vínculo con los países americanos. Se trata, pues, de una agenda que ofrece una perspectiva histórica para enriquecer la comprensión del presente, desde la cual podemos iniciar una reflexión sobre los significados que asume el legado independentista en la actualidad, ante los desafíos del siglo XXI.

Este material educativo, destinado a las escuelas secundarias de todo el país, incluye un afiche y un cuadernillo para el docente con un desarrollo conceptual sobre la temática y actividades sugeridas. La propuesta pedagógica se enmarca en el Decreto 177/2016, que declara al 2016 como "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional" y que establece que el Poder Ejecutivo asume el compromiso de auspiciar "actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión en el país de los hechos alusivos a la Declaración de la Independencia".

En este afiche, un párrafo del Acta de Independencia ocupa el centro del cuadro. A partir de ese fragmento surgen conexiones con distintas historias, objetos e imágenes vinculadas a la Independencia: una imagen de Güemes; la Casa histórica de Tucumán; el mapa de las Provincias Unidas en 1814; una frase de *El contrato social* de Rousseau; la portada del libro *Comentarios Reales* de Garcilaso de la Vega; una obra de Lola Mora. Los objetos se disponen en un escritorio donde hay un teclado de computadora, una hoja en blanco y una lapicera para comenzar a pensar juntos por qué "la educación es hoy el nombre de la independencia".

A través de los recursos dispuestos en el afiche proponemos asociar la independencia con cuatro conceptos: emancipación, igualdad, interculturalidad y lo común, que permiten realizar un ejercicio de memoria sobre los distintos legados de este acontecimiento significativo de la historia argentina.

En síntesis, se trata de una invitación a pensar juntos, a aprender, a debatir, a enseñar y a transitar el camino de apropiarse de la historia en tiempo presente para imaginar otros futuros posibles.

## Cuatro conceptos para pensar el Bicentenario

Antes de pasar a los cuatro conceptos para abordar el Bicentenario, proponemos repasar brevemente qué sucedió el 9 de julio de 1816. En ese año convergen dos hechos destacados: la declaración de la Independencia de un nuevo país, hoy llamado Argentina y la organización final del plan de guerra de José de San Martín, que garantizaría la independencia y llevaría el triunfo de los revolucionarios más allá de las Provincias Unidas.

El contexto internacional era sumamente complejo. Para 1816, España se había liberado de los franceses, el Rey Fernando VII había vuelto al trono y se predisponía a recuperar los territorios americanos que estaban en manos de los revolucionarios. Así, el ejército realista comenzó a avanzar victoriosamente por toda la región derrotando a buena parte de los movimientos independentistas americanos.

En aquel escenario, las Provincias Unidas se reunieron en un congreso para decidir qué hacer ante esta crítica situación. El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sudamérica sesionó en San Miguel de Tucumán para limar asperezas entre Buenos Aires y las provincias cuyas relaciones estaban deterioradas. Cada provincia eligió un diputado cada 15.000 habitantes.

El lugar elegido para el Congreso fue la casa de una importante familia local, la de Francisca Bazán. Según muestra el afiche, los cambios que sufrió esta casa histórica, actual Museo, permiten pensar en los modos en que un pueblo recuerda su pasado y construye su memoria en distintos momentos de la historia.

Las sesiones se iniciaron el 24 de marzo de 1816 con la presencia de 33 diputados de diferentes provincias de un territorio bien distinto a lo que hoy es Argentina. Por ejemplo: Charcas, hoy parte de Bolivia,

envió un representante. En cambio, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fé no participaron del Congreso porque estaban enfrentadas con Buenos Aires y en ese entonces integraban la Liga de los Pueblos Libres junto con la Banda Oriental, bajo el mando del Gral. José Gervasio Artigas.

Lo fundamental del congreso fue que el 9 de julio de 1816 los representantes de las provincias firmaron la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica y la afirmación de la voluntad de "investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli", a lo que luego se añadió "y de toda otra dominación extranjera". De este modo, desde el proceso político iniciado en 1810 con la Revolución de Mayo, se asumió por primera vez una manifiesta voluntad de emancipación.



El Acta de la Independencia está precedida por una descripción del ánimo de los constituyentes a la hora de proclamarla: "Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España".

La "emancipación" es una categoría destacada para pensar la independencia. En el marco de las filosofías del iluminismo, muchas de ellas inspiradoras de diversos movimientos independentistas, la "emancipación" era concebida como la instancia en que un sujeto adquiere la "mayoría de edad", pero ya no sólo en el ámbito de lo "doméstico" o en el mundo privado, sino en la vida social, política e histórica. La independencia, concebida como "emancipación", aparece así como el deseo social de vivir sin tutela. Uno de los libros que circulaban entre los revolucionarios, El contrato social, de J. J. Rousseau, planteaba en sus primeras páginas justamente el problema de la emancipación con una pregunta recogida en este afiche: ¿por qué si el hombre es libre se halla por todas partes encadenado?

Distintas tradiciones pedagógicas y educativas en nuestro país –y en el continente americano – consideran que la "emancipación" es un objetivo fundamental de todo proceso educativo. Para algunas, sobre todo aquellas inspiradas en variantes del iluminismo, no hay emancipación sin la transmisión de saberes y valores tendientes a la construcción de una ciudadanía responsable; otras identifican la "emancipación" con el despliegue de los propios saberes y valores que conforman la cultura popular.

En la medida que manifiesta el deseo social de vivir sin tutelajes, la emancipación forma parte constitutiva del horizonte utópico de las actuales sociedades democráticas. Si en 1816 los congresales reclamaban al mundo el reconocimiento de un nuevo "sujeto político", en la actualidad distintos grupos sociales –desde los movimientos feministas a los inmigrantes, de los jóvenes a los pueblos originarios– en el acto mismo de peticionar por sus derechos, exigen ser reconocidos como "sujetos".

### Igualdad



En el lugar donde el régimen colonial ubicaba al Rey, el Himno Nacional de la Asamblea del año 1813 enarbolaba otro principio, el de la "noble igualdad". Ahora bien: ¿De qué modo las luchas independentistas impactaron en la vida de quienes se enrolaron en sus filas? ¿Cómo la independencia contribuyó a avanzar en pos de la "igualdad"?

Con avances y retrocesos, el proceso político que condujo a la independencia posibilitó nuevos cursos de acción colectiva que generaron un nuevo horizonte para pensar la libertad y la igualdad. Los americanos descendientes de españoles pudieron expresar un deseo de reconocimiento hasta allí denegado por la Corona española, que se tradujo en el acceso a cargos y funciones públicas. Para las clases populares, la independencia generó un contexto más favorable para plantear sus demandas, brindó algunas oportunidades de ascenso social antes desconocidas y, en ciertos aspectos, abrió la posibilidad de desafiar a las jerarquías sociales existentes.

También para los esclavos el proceso independentista produjo algunos cambios. En 1812 se prohibió su tráfico y un año después, la Asamblea Constituyente proclamó la "libertad de vientres" por la cual se declaró libres a los hijos de esclavas. Otra vía para conseguir la libertad era incorporarse a los ejércitos independentistas. Hasta ese entonces, un esclavo sólo podía conseguir su libertad comprándola a su amo o por medio de una decisión de éste, algo bastante infrecuente.

De este modo, muchos esclavos se sumaron a los ejércitos como libertos –una situación intermedia entre la esclavitud y la libertad–, bajo la promesa de que ganarían su libertad culminada la guerra. Se estima que el 30 % del ejército que cruzó los Andes bajo las órdenes de San Martín –el total de hombres reclutados fue superior a 5000– estaba integrado por esclavos, que pasaron de este modo a ser libertos.

A su vez, en los casos donde el pago de salario era regular, se generaron las condiciones para el ascenso social de los plebeyos, entre ellos, los morenos, los zambos (hijos de morenos e indígenas), los pardos (hijos de blancos y morenos) y los mestizos (hijos de blancos e indígenas).

En definitiva, la Revolución y la Independencia tuvieron dos dimensiones bien claras para las clases populares: la promesa de la libertad, por un lado, y la participación en el campo de batalla, por otro, lo que significaba un enorme costo físico e, incluso, la propia muerte. Los cielitos de la época, poesías populares que se transmitían oralmente, reflejaron estas dos caras de la Revolución para las clases populares.

La incorporación de las masas al ejército y a las montoneras implicó la puesta en cuestión de algunas jerarquías sociales existentes. Esta situación se dio, con diferentes matices, en distintas regiones del Río de la Plata.

En el litoral, hacia 1815 Artigas proclamó la confiscación de bienes de los "malos europeos y peores americanos", lo que dio lugar a una incipiente repartición de tierras para la tropa, integrada en su enorme mayoría por clases populares, los gauchos. El igualitarismo quedó expresado en una frase que hizo historia y que surgió del seno de este movimiento: "¿Por qué naides más que naides ha de ser más superior?".

En Salta, y bajo la protección de Güemes –cuya figura aparece especialmente subrayada en el afiche— los pequeños propietarios de tierras que formaban parte de su ejército reafirmaron su tenencia frente a los grandes terratenientes; algunos arrenderos tuvieron la posibilidad de acceder por primera vez a la propiedad; y los gauchos pudieron conseguir ganado y aspirar a reclamar una propiedad en premio a la lucha, en aquel contexto sus demandas fueron, al menos, escuchadas.

En síntesis, el proceso independentista generó nuevas expectativas entre las clases populares, de modo que, tal como afirma el historiador Gabriel di Meglio, "para los esclavos fue un horizonte de libertad [...]; para los artiguistas pudo incluir la aspiración a la tierra; los gauchos salteños y jujeños le dieron un sentido que incluía las nociones de igualdad ante la ley y abolición de las diferencias étnicas; en Buenos Aires implicó el ascenso simbólico de la plebe. Haber servido a la patria permitía pedir en su nombre por pagos atrasados, permisos, o 'derechos incumplidos'".



#### Lo común

El Congreso Constituyente reunido en Tucumán en 1816 tenía dos grandes objetivos: declarar la Independencia de las Provincias Unidas y sancionar una Constitución con el fin de organizar jurídica y políticamente al territorio independizado. Ninguna de las dos tareas resultaba sencilla.

Como vimos, la Declaración de la Independencia se realizó en un contexto sumamente adverso, con el avance de las tropas realistas en el continente americano. De ahí el reclamo de San Martín –que estaba organizando en Cuyo al Ejército que luego cruzaría Los Andes para vencer a los realistas en Chile y Perú-para que los congresales declararan con urgencia la Independencia. Una realidad externa tan apremiante requería una manifiesta y rotunda voluntad de emancipación. La situación no era menos conflictiva en el plano interno. De hecho, el lema que inspiraba a la voluntad de sancionar una Constitución por parte del Congreso de Tucumán era "Fin de la revolución, principio del orden", una consigna lo suficientemente indicativa de que el proceso revolucionario iniciado en 1810 había dado lugar a fuertes tensiones internas. De hecho, las provincias del litoral (Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, como así también la Banda Oriental, miembros de la Liga de los Pueblos Libres liderada por José Gervasio Artigas) no participaron del Congreso de Tucumán, puesto que desde 1813 estaban enfrentadas con poder central instituido en Buenos Aires. Las relaciones entre Buenos Aires y el interior tampoco atravesaban su mejor momento y la situación de la economía era sumamente crítica, dado que la guerra demandaba enormes recursos.

A pesar de estas condiciones, los congresales se animaron a dar un paso que hasta allí no había dado el elenco revolucionario: declarar la Independencia, tal como muestra el friso de Lola Mora que aparece en el afiche. Hasta 1816, se habían barajado distintas opciones frente a España, desde conservar un grado de autonomía importante sin declarar la independencia, someterse al Emperador francés e incluso formar parte del Imperio británico. Sin embargo, primó en Tucumán declarar la Independencia absoluta de la Corona española, acorde con el mandato que la mayoría de las provincias había conferido a sus congresales. Esta idea había sido planteada por José Gervasio Artigas en la Asamblea de 1813 y, en el grupo de los "morenistas", era defendida por Bernardo José Monteagudo.

El otro gran objetivo del Congreso, que generaba tensiones entre los diputados, fue la posibilidad de sancionar una Constitución, que recién se logra hacia 1819, pero con resistencias y fuertes rechazos por gran parte de las provincias. En rigor, el debate por la Constitución planteaba discusiones de fondo, dramáticas en este período: ¿Cuál es el depositario último de la soberanía? ¿Quiénes poseen autoridad política y bajo qué forma de gobierno?

Estos interrogantes suscitaban dos tipos de respuesta. Por un lado, un sector importante del gobierno de Buenos Aires favorecía la organización de un Estado central que tuviera sede justamente en la ciudad de Buenos Aires, de hecho desde 1817 el Congreso se trasladó a esta ciudad. Bajo esta postura, distintos "pueblos" —que entre la década del diez y del veinte pasarían a ser "provincias"— serían políticamente reconocidos como distritos con algún grado de autonomía en las decisiones locales, pero siempre bajo la égida de este poder centralizado. Lo distintivo de esta postura era que, al concebir a la soberanía como una e indivisible, sólo un gobierno centralizado podría representar con justeza estos atributos.

En conflicto con la idea de un gobierno central, la propuesta de José Gervasio Artigas en la Asamblea del Año XIII fue ganando terreno a lo largo de estos años. Esta postura proponía una asociación entre los pueblos interiores previamente declarados soberanos. Artigas, por ejemplo, defendía la tesis de que la soberanía podía estar segmenta-

da y colocaba en pie de igualdad a todas las ciudades y sus campañas como sujetos de derechos soberanos. Se trataba, pues, de una organización "confederacionista".

Los mapas de la época, uno de los cuales incluimos en el afiche, dan cuenta, a través de los distintos trazados, de estas diferentes ideas de organización política. Construir "lo común", esto es, elaborar conjuntamente las razones que hacen posible que formemos parte de una misma comunidad, construir un horizonte compartido –con coincidencias pero también discusiones– de preocupaciones públicas, no es una tarea sencilla. Lo común nunca está dado de antemano y supone siempre un ejercicio de construcción colectiva, sobre todo, en situaciones críticas, como las que atravesaron los congresales al declarar la Independencia.



En los distintos países del continente la independencia fue legitimada en términos de lo que el filósofo argentino Dardo Scavino llama la "narración americana", una historia que convocaba a participar no sólo a los descendientes de españoles, sino también a los pueblos originarios. En esta narración, la Independencia quedaba definida como un acto de reparación histórica ante el "poder despótico" –de este modo lo define la propia Acta de la Independencia que ocupa el centro de este afiche– ejercido por la Corona española. Alguna de las variantes de esta "narración americana", que se expandió por todo el continente, como la "Carta a Jamaica" de Simón Bolívar, incluían también una fuerte condena a la violencia de la "Conquista" española.

En el contexto de las guerras de la Independencia, los revolucionarios buscaron interpelar a distintos actores sociales, y de manera especial a los pueblos originarios, sobre todo a los que vivían en el Alto Perú. Ciertamente, con el objetivo de incorporarlos a los ejércitos de la independencia, pero también con la convicción de que los indígenas representaban el grupo social que había sido eminentemente objeto de la violencia ejercida por la Corona española desde la conquista. Es célebre en este sentido la Proclama de Tihuanaco, en donde Castelli sostuvo la igualdad entre todos los hombres, indígenas y criollos: "los indios son y deben ser reputados, con igual opción, que los demás habitantes nacionales a todos los cargos, empleos, destinos, honores y distinciones por la igualdad de derechos de ciudadanos, sin otra diferencia que la que presta el mérito y aptitud". Esta postura generó fuertes tensiones con la elite local.

En esa misma línea, e inspirado en un libro de referencia del grupo dirigente de la revolución, Comentarios Reales del Inca Garcilaso de la Vega (cuya tapa incluimos en el afiche), fue Manuel Belgrano quien propuso a los constituyentes instituir para las Provincias Unidas una monarquía constitucional incaica. Belgrano percibía que la monarquía estaba recuperando posiciones en Europa, de modo tal que la adopción de otra forma de gobierno, según su razonamiento, podía afectar el reconocimiento y la aceptación de las naciones europeas y del papado. Se trataba de una monarquía constitucional, es decir, moderada, donde sólo el Ejecutivo fuera decidido por linaje real, a diferencia del esquema absolutista impugnado por los revolucionarios. En palabras de Belgrano, su propuesta sostenía que "la forma conveniente para estas provincias, sería la de una monarquía temperada; llamando la dinastía de los incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta casa tan inicuamente despojada del trono". De todos modos, la marca más rotunda del intento por incorporar a los pueblos originarios residió en la edición en quechua y en aymara del acta de la independencia. La ausencia, empero, de otras lenguas indígenas, da cuenta de los límites de este proyecto e indican con qué pueblos originarios los independentistas no lograron -y en algunos casos ni se propusieron- establecer alianzas.

Como sea, estas marcas, interpelaciones y referencias a los pueblos originarios se fueron eclipsando en las distintas reinterpretaciones que se ofrecieron desde mediados del siglo XIX sobre el proceso revolucionario y la declaración de la independencia. La "narración americana", esa que construyeron quienes encararon la independencia, y que buscaba ampliar las bases de sustentación de este proyecto, devino así en una "épica criolla", es decir, en un relato que asignaba a los americanos descendientes de españoles, los "criollos", el protagonismo casi exclusivo en las luchas de la emancipación.

La interculturalidad define un horizonte educativo basado en el reconocimiento de las múltiples culturas que constituyen nuestro país, un reconocimiento basado en la idea de que ninguna cultura es superior a otra y que el diálogo intercultural es un trabajo colectivo que enriquece los horizontes de sentidos disponibles de una nación. En ese sentido, resulta interesante recordar cómo los independentistas, al designarse como "americanos", evocaban a una multiplicidad de experiencias culturales que contribuyeron a la emancipación.

## Actividades para trabajar en el aula

- 1. En primer lugar sugerimos observar el afiche con los estudiantes y pensar ¿Qué ven allí? ¿Qué les resulta conocido y qué no? ¿Qué objeto, texto o frase les llaman la atención y por qué? ¿Por qué creen que están presentes en un afiche sobre el 9 de julio? Proponemos seleccionar uno de estos objetos y redactar un breve texto, a partir de la propia búsqueda de información, que permita ampliar la descripción de los epígrafes, y explicar qué relación tiene con la independencia.
- 2. Sugerimos que los estudiantes propongan tres nuevos objetos para incorporar al afiche y que expliquen los motivos de su elección, porqué tienen que ver con la Independencia. Los objetos pueden ser, tanto del contexto de la independencia como de otro momento de la historia argentina. Una vez elegidos, proponemos que escriban un breve epígrafe similar a los incluidos en el afiche.
- 3. La frase destacada del afiche dice: "La educación es hoy el nombre de la Independencia". Proponemos que los estudiantes escriban un breve texto donde puedan reflexionar sobre la relación que puede establecerse entre la educación y la independencia. En este punto, puede resultar enriquecedor incorporar alguno de los otros conceptos desarrollados (emancipación, igualdad, lo común o interculturalidad).
- 4. Proponemos que los estudiantes armen una línea de tiempo donde destaquen los hechos más significativos ocurridos entre 1810 y 1816. Luego de ello, sugerimos (i) que expliquen cuál es la relación que puede establecerse entre la Revolución de Mayo y la Declaración de la Independencia; (ii) que analicen de qué modo apare-

cen reinterpretados estos acontecimientos en los murales de Lola Mora y que previamente busquen información sobre cómo los hizo, ya que la escultora, por ejemplo, se tomó la "licencia" de incluir a Julio A. Roca entre los congresales porque era su amigo y mecenas. ¿Quiénes aparecen en las esculturas y en qué espacios? ¿Por qué uno se da en una plaza pública y otro en el ámbito de un Congreso? ¿Qué diferencias creen que hay entre uno y otro espacio? ¿Qué diferencias encuentran entre un friso y el otro?

- Sugerimos que los estudiantes investiguen la biografía de alguno de los congresales y que expliquen a través de ella cómo era el contexto histórico donde tuvo lugar la declaración de la independencia.
- 6. Uno de los objetos del afiche es un mapa de las Provincias Unidas hacia 1814. Proponemos que los estudiantes investiguen cuál es la historia política de su provincia y bajo qué condiciones fue incorporándose al mapa nacional.
- 7. Proponemos que los estudiantes lean el acta de la Declaración de la Independencia, que pueden encontrar al final de este cuadernillo, y que respondan las siguientes preguntas:
  - ¿Qué provincias enviaron representantes y cuáles no y por qué?
  - Mientras San Martín preparaba en Cuyo al Ejército que cruzaría Los Andes, se mostraba impaciente para que el Congreso proclamara la Independencia. En una carta que le envía a Tomás Godoy Cruz, el congresal de Cuyo, le escribía: "¿Hasta cuándo esperamos para declarar la Independencia? ¿No le parece a us-

ted una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener el pabellón y cucarda nacional, y por último hacer la guerra al Soberano de quien en el día se cree dependemos? (...) Veamos claro, mi amigo, si no se hace, el Congreso es nulo en todas sus partes, porque reasumiendo este la Soberanía, es una usurpación que se hace al que se cree verdadero, es decir a Fernandito". ¿Por qué San Martín estaba inquieto? ¿Qué les resulta llamativo de este fragmento y por qué?

- ¿Por qué en su primera versión la Declaración decía que se declaraba la Independencia absoluta respecto de la Corona Española y a los pocos días se sumó la frase y "de toda otra dominación extranjera"?
- ¿Por qué la proclama se publicó también en aymará y quechua?

#### Acta de la declaración de la Independencia argentina 9 de julio de 1816

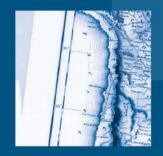
En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de la Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto, y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España. Los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron

primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

"Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia, que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que, es voluntad unánime e indudable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obseguio del respeto que se debe a la naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración."

"Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios. – Francisco Narciso de Laprida, presidente. – Mariano Boedo, vice-presidente, diputado por Salta. – Dr. Antonio Sáenz, diputado por Buenos Aires. – Dr. José Darregueyra, diputado por Buenos Aires. – Dr. Fray Cayetano José Rodríguez, diputado por Buenos Aires. – Dr. Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires. – Dr. Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca. – Dr. José Ignacio de Gorriti, diputado por Salta. – Dr. José Andrés Pacheco Melo, diputado por Chichas. – Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, diputado por la ciudad y territorio de Jujuy. – Eduardo Pérez Bulnes, diputado por

Córdoba. – Tomás Godoy Cruz, diputado por Mendoza. – Dr. Pedro Miguel Aráoz, diputado por la capital del Tucumán. – Dr. Esteban Agustín Gazcón, diputado por Buenos Aires. – Pedro Francisco de Uriarte, diputado por Santiago del Estero. – Pedro León Gallo, diputado por Santiago del Estero. – Pedro Ignacio Ribera, diputado de Mizque. – Dr. Mariano Sánchez de Loria, diputado por Charcas. – Dr. José Severo Malabia, diputado por Charcas. – Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, diputado por La Rioja. – L. Jerónimo Salguero de Cabrera, diputado por Córdoba. – Dr. José Colombres, diputado por Catamarca. – Dr. José Ignacio Thames, diputado por Tucumán. – Fr. Justo Sta. María de Oro, diputado por San Juan. – José Antonio Cabrera, diputado por Córdoba. – Dr. Juan Agustín Maza, diputado por Mendoza. – Tomás Manuel de Anchorena, diputado de Buenos Aires. – José Mariano Serrano, diputado por Charcas, Secretario. – Juan José Paso, diputado por Buenos Aires, Secretario".



# La educación es hoy el nombre de la independencia















